



GOBERNACION DEL
HUILA

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-
P1110-F08

Fecha
Aprobación:
04 de Octubre de
2021

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Versión: 6

Página 1 de 14

TIPO DE INFORME:	Parcial: _____	Final: <u>X</u>	No. _____	Fecha: 30/12/2024	
CONTRATO <u>X</u>	DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A		Nº	1266	AÑO: 2024
CONVENIO _____	LA GESTIÓN				
CONTRATANTE:	EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA GENERAL				
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MAIRA JULIETH ORTIZ CRUZ			
	NIT O CC:	1.075.307.597 de Neiva (H)			
	DIRECCIÓN	CRA 17 # 40 – 21 GUALANDAY	TEL:	318 794 7543	
	CIUDAD:	NEIVA - HUILA			
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A			
	CC:	N/A			
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE SOPORTE AL PROCESO DE CONTRATACION EN LA SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA				
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	27/08/2024				
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: \$ 13.333.333,00				
	En Letras: TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE				
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:		
	Nº 2	Valor:	Fecha:		
	Nº 3	Valor:	Fecha:		
VALOR TOTAL (Acumulado)	En cifras: \$ 13.333.333,00				
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024				
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:		
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:		
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:		
PLAZO TOTAL (Acumulado)	CUATRO (4) MESES CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024				
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	05/09/2024				
FECHA DE SUSPENSIÓN Y	Nº 1	Término		Fecha (dd/mm/aa)	

 GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F08
		Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021
INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO		Versión: 6 Página 2 de 14

REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)		Suspensión:		
		Reiniciación:		
	N° 2	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	N° 3	Suspensión:		
		Reiniciación:		
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)		30 DE DICIEMBRE DE 2024		

GARANTÍAS:					
Pólizas					
N° DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:		
Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social así:		
PLANILLA N.º 9478311815 MES: Noviembre	Salud 12,5%	\$ 164.100
	Pensión 16 %	\$ 210.000
	ARL 0,522%	\$ 6.900
PLANILLA N.º 9479777839 MES: Diciembre	Salud 12,5%	\$ 162.500
	Pensión 16 %	\$ 208.000
	ARL 0,522%	\$ 6.800

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE				
DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	27/08/2024	\$ 13.333.333	\$	\$ 13.333.333
VALOR ADICIONAL N° 1		\$	\$	\$
VALOR FINAL CONTRATADO	27/08/2024	\$ 13.333.333	\$	\$ 13.333.333
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		\$	\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N° 1	07/10/2024	\$ 3.200.000	\$	\$ 10.133.333



GOBERNACION DEL
HUILA

**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**



**Código: DAC-C055-
P1110-F08**

Fecha
Aprobación:
04 de Octubre de
2021

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Versión: 6

Página 3 de 14

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		\$	\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	05/11/2024	\$ 3.200.000	\$	\$ 6.933.333
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		\$	\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N° 3	10/12/2024	\$ 3.200.000	\$	\$ 3.733.333
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		\$	\$	\$
VALOR ACTA FINAL	30/12/2024	\$ 2.773.333	\$	\$ 960.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		\$	\$	\$
VALOR FINAL EJECUTADO	30/12/2024	\$ 12.373.333	\$	\$ 960.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	30/12/2024	\$	\$	\$ 2.773.333
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	30/12/2024	\$	\$	\$ 960.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$	\$	\$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVINIENTE		\$	\$	\$

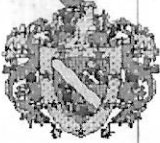
2. COMPONENTE TÉCNICO

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA					
1. Presentar informes mensuales de las actividades y gestiones realizadas dentro de los	Informe mensual de las actividades realizadas dentro de los cinco (5) días	96 %	El contratista presentó informe	24 %	A la fecha no se reportan observaciones en el

 GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO		Código: DAC-C055- P1110-F08 Versión: 6 Página 4 de 14

cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de ejecución, con los soportes correspondientes ante el supervisor del Contrato	hábiles siguientes al vencimiento del periodo con los soportes necesarios en el tiempo establecidos.		mensual de las actividades realizadas del periodo comprendido entre el 05 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre del 2024.		cumplimiento de esta obligación
2. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riegos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.	Presenta el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social con el comprobante de pago	96 %	El contratista adjuntó al informe del contratista, la Planilla de Seguridad social generado por aportes en línea del mes de noviembre y diciembre, con número 9478311815, 9479777839 junto con el respectivo recibo de pago.	24 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
3. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y	En los tiempos establecidos dar respuesta a las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en	96 %	El contratista emitió respuesta en los tiempos establecidos las comunicacione s oficiales asignadas a	24 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación



GOBERNACION DEL
HUILA

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-
P1110-F08

Fecha
Aprobación:
04 de Octubre de
2021

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Versión: 6

Página 5 de 14

requisitos legales.	cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad		través del Sistema de Comunicación Oficiales de la Gobernación del Huila. Anexo al informe del contratista No 02 el certificado de paz y salvo generado por la EXTRANET.		
4. Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos.	Asumir riesgos que sean previsibles durante la ejecución del contrato.	96 %	Durante el periodo del presente informe, no se presentó ninguna situación que afectara la ejecución del contrato.	24 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
5. Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta durante la ejecución del contrato.	Se debe mantener las condiciones ofrecidas por el contratista en la Oferta durante la ejecución del contrato	96 %	Durante la ejecución del contrato el contratista mantuvo las condiciones ofrecidas en la Oferta presentada.	24 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
6. Actualizar en el SIGEP la información correspondiente a su hoja de vida.	Tener actualizada la información de la hoja de vida en el SIGEP	100 %	El contratista anexó al informe del	0,0 %	A la fecha no se reportan observaciones en el

 GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F08
		Versión: 6 Página 6 de 14
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	

			contratista N° 01 la hoja de vida actualizada desde la plataforma SIGEP, la cual fue verificada		cumplimiento de esta obligación
7 Atender las solicitudes y recomendaciones que realice el supervisor del Contrato.	Atención a las solicitudes y recomendaciones que se realice	96 %	Durante el periodo comprendido entre el 05 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre del 2024, el contratista atendió las solicitudes y recomendaciones encomendadas.	24 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
8. Actuar con total autonomía técnica y administrativa para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de las obligaciones, actuar con autonomía técnica y administrativa	96 %	Durante el periodo comprendido entre el 05 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre del 2024, el contratista actuó con autonomía técnica y administrativa para el cumplimiento	24 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación



GOBERNACION DEL
HUILA

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-
P1110-F08

Fecha
Aprobación:
04 de Octubre de
2021

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Versión: 6

Página 7 de 14

			de sus obligaciones contractuales.		
9. Hacer un inventario del estado y trámites de los temas pendientes a su cargo, al vencimiento del plazo de ejecución del Contrato	Inventario del estado y trámites de los temas pendientes a su cargo, al vencimiento del plazo de ejecución del contrato	100 %	Al presente informe anexo backup de la información de los archivos que se produjeron durante la ejecución del contrato.	100 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
10. Reportar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato	Se requiere para obtener un desarrollo idóneo en la ejecución del contrato	96 %	Durante el periodo comprendido entre el 05 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre del 2024, no se presentaron situaciones que afectaran la ejecución del contrato.	24 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause por el incumplimiento o por la mala calidad del servicio prestado al Departamento	Se requiere para que, en caso de no tenerse una ejecución idónea del contrato, se tomen las medidas pertinentes con el fin de reparar los daños que se lleguen a causar	96 %	Durante el periodo comprendido entre el 05 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre del 2024,, no se presentó situación	24 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

 GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F08
		Versión: 6 Página 8 de 14
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	

			alguna que requiera reparación e indemnización al Departamento.		
12. Cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumplimiento con la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo.	96 %	Durante el periodo comprendido entre el 05 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre del 2024, el contratista cumplió a cabalidad con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo	24 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
13. Cumplir con el código de ética de la Gobernación del Huila.	Cumplimiento con el código de ética de la Gobernación del Huila.	96 %	Durante el periodo comprendido entre el 05 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre del 2024, el contratista cumplió a cabalidad con el código de ética de la Gobernación del Huila.	24 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación



GOBERNACION DEL
HUILA

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-
P1110-F08

Fecha
Aprobación:
04 de Octubre de
2021

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Versión: 6

Página 9 de 14

14. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley Estatutaria 1581 de 2012 – 1712 de 2014 y lo decretos que la reglamentan.	Se guardará reserva acerca de la información de la cual se tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato, la cual no deberá ser divulgada sin previa autorización	96 %	Durante la ejecución del contrato, he dado cumplimiento frente a esta obligación, no revelando información confidencial de la Gobernación del Huila.	24 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
15. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación	Se requiere backup de información y archivos de gestiones producidas durante la ejecución del contrato.	100 %	Al presente informe anexo backup de la información de los archivos que se produjeron durante la ejecución del contrato.	100 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

 GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 Código: DAC-C055- P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO		Versión: 6 Página 10 de 14

16. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, debera entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.	Se requiere de esta obligación para efectos del informe final	100 %	Al presente informe anexo paz y salvo dando aplicación a la tabla de retención documental diligenciando el formato único de inventario documental.	100 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
17. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/ .	Se requiere de esta actividad con el fin de estar actualizado frente a los "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción"	100 %	El contratista realizó los cursos "Fundamentos Generales de MIPG" y el curso "Integridad, transparencia y Lucha anticorrupción", los cuales fueron anexados en el informe del contratista No 01.	0,0 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1. Apoyar a la Secretaría de Vías e Infraestructura, realizando actividades administrativas que se requieran para el	Mediante la proyección de documentos y acompañamiento físico se lleva a cabo	96 %	El contratista apoyó en las actividades administrativas que se	24 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento
--	--	------	--	------	--



GOBERNACION DEL
HUILA

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-
P1110-F08

Fecha
Aprobación:
04 de Octubre de
2021

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Versión: 6

Página 11 de 14

cumplimiento de las funciones propias de la dependencia.	la construcción y gestión de la Infraestructura vial del Departamento		requirieron en la Secretaría de Vías e Infraestructura		de esta obligación
2. Brindar acompañamiento y apoyo en la atención y orientación al público cuando sea requerido en la Secretaría de Vías e Infraestructura.	Mediante una actitud de compromiso, respeto y eficacia; se busca satisfacer las necesidades y lograr una oportuna atención	96 %	El contratista brindó atención y orientación al público externo, como también apoyó en los requerimientos de los diferentes funcionarios y contratistas de la Dependencia.	24 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
3. Brindar apoyo en el recibo, clasificación y distribución de la correspondencia interna y externa, digital y física que recibe diariamente la Secretaría de Vías e Infraestructura.	En la secretaria de Vías e Infraestructura se lleva un libro de control de registro de correspondencia donde se registran los oficios y requerimientos radicados ante la Secretaría en mención con su respectivo número de radicado, remitente, asunto y firma de recibido del funcionario de quién fue asignado	96 %	El contratista lleva a cabo el registro de control de correspondencia, tanto en un libro de actas (200 folios) como en una tabla virtual en Excel. Estos registros se cargan en la plataforma EXTRANET y se asignan al funcionario o contratista designado.	24 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación



GOBERNACION DEL
HUILA

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-
P1110-F08

Fecha
Aprobación:
04 de Octubre de
2021

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Versión: 6

Página 12 de 14

4. Brindar apoyo en la actualización de la agenda diaria de los desplazamientos y compromisos que deba tender el secretario de Despacho.	El secretario de Vías e Infraestructura designa puntualmente los compromisos que debe asistir	96 %	El contratista brindó apoyo en la actualización de la agenda diaria a través de la aplicación Google Calendar de los desplazamientos y compromisos en los que debo participar.	24 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
5. Brindar acompañamiento en los comités administrativos, técnicos y jurídicos propuestos por el secretario de Vías e Infraestructura.	De acuerdo con la programación mensual de los comités de los diferentes contratos de obras e interventorias, se presta asistencia a dicha reunión.	96 %	El contratista brindó acompañamiento en los comités realizados por la Secretaría de Vías e Infraestructura.	24 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
6. Apoyar en el Control del trámite de documentos, elaboración de actas, digitación de informes, oficios y demás comunicaciones requeridas por la dependencia.	Se apoya el control de documentos, elaboración de actas de los comités realizados en la Secretaría de Vías e Infraestructura, además, comunicaciones requeridas por la dependencia.	96 %	El contratista apoyó el trámite correspondiente en cuanto a la elaboración de oficios, circulares y demás comunicaciones requeridas.	24 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación



GOBERNACION DEL
HUILA

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG



Código: DAC-C055-
P1110-F08

Fecha
Aprobación:
04 de Octubre de
2021

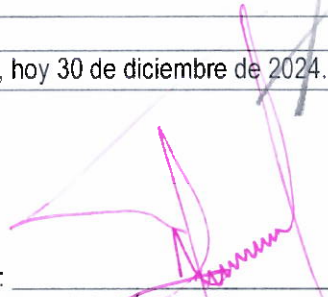
INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

Versión: 6

Página 13 de 14

7. Apoyar en la elaboración de los oficios de respuesta a solicitudes de las comunidades y de los entes de control. Cuidar los recursos físicos y de información que le sean asignados, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.	El secretario de Vías e Infraestructura designa puntualmente quién debe dar solución a los requerimientos allegados a la dependencia	96 %	De manera oportuna, de acuerdo con los términos de ley, el contratista ha dado apoyo en los requerimientos asignados y se hace el seguimiento oportuno de la entrega de respuesta, archivando dicha respuesta con número de radicado en la carpeta correspondiente, como también, ha dado el buen uso y manejo de los elementos asignados.	24 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
8. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.	En los tiempos establecidos dar respuesta a las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del	96 %	El contratista emitió respuesta en los tiempos establecidos las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de	24 %	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

 GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055- P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 6 Página 14 de 14

	procedimiento establecido por la entidad		Comunicacion es Oficiales de la Gobernación del Huila. Se anexa certificado de paz y salvo generado por la EXTRANET		
Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.					
Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 05/12/2024 al 30/12/2024 cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.					
OBSERVACIONES:					
Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 30 de diciembre de 2024.					
4	 Firma: _____ Nombre: ANDRÉS CAMILO CABRERA LEIVA Supervisor				
		ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
FIRMA					
NOMBRE					
CARGO					